Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 50 | 28 de noviembre de 2019 | SUMARIO. Pág. 4767

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000114-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a ayudas recibidas por la empresa Dulca en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019. 4774

PE/000177-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a dotación de profesorado en los centros educativos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019. 4779

PE/000187-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquier entidad u organismo, empresas o fundaciones públicas o cualquier otra dependiente de ella a cualquier empresa vinculada con el Grupo Accenture, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019. 4780

Páginas

PE/000188-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentraciones parcelarias en el Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019. 4786

PE/000205-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a obras de concentración parcelaria en Santa Colomba de Somoza (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019. 4789

PE/000207-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a por qué motivo en las convocatorias realizadas de “Agentes de Innovación Rural” no se identifican las personas admitidas ni las seleccionadas, salvo por código que impiden conocer la persona seleccionada, tratándose de empleo financiado por la Comunidad de Castilla y León y sobre si la Junta considera que este procedimiento cumple los requisitos de transparencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019. 4791

PE/000217-03, PE/000218-03, PE/000219-03 y PE/000220-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 17 de septiembre de 2019. 4793

Páginas

PE/000246-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con los equipamientos culturales que gestiona la Fundación Siglo durante los años 2016 hasta lo que llevamos de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 4798

PE/000275-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de convocatorias en la legislatura 2015-2019 para la incorporación de jóvenes agricultores; número de ayudas aprobadas para cada una de las convocatorias de esa legislatura; y distribución de ayudas aprobadas por hombres y mujeres, por actividad agraria o ganadera y por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 4800

PE/000288-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para preservar los restos de la mezquita mudéjar en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 4803

PE/000311-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de inscritos como demandantes de empleo; número de inscritos insertados por intermediación del ECyL en los años 2017, 2018 y 2019; tiempo de inserción laboral de los egresados sin titulación superior; número de desempleados que han participado en la oferta formativa de los años antes citados y también de los programas de cualificación y acompañamiento a la inserción; y medidas específicas realizadas en dichos años para la integración plena en el mercado laboral de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019. 4805

Páginas

PE/000312-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de plazas públicas residenciales creadas en los últimos 15 años; número de plazas residenciales concertadas con entidades privadas en los últimos 15 años; número de plazas públicas residenciales a fecha 1 de septiembre de 2019; y al número de plazas residenciales concertadas existentes con entidades privadas a fecha 1 de septiembre de 2019. Segregar los datos por provincias y municipios, válidos, asistidos y años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019. 4822

PE/000314-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a presencia de la avispa asiática (Vespa velutina) en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019. 4824

PE/000325-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a Convenio de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales, la Gerencia de Salud, el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación provincial de Palencia para la implementación y desarrollo del Proyecto Innovador “INTecum”, incluido en la Estrategia de prevención de la dependencia y promoción del envejecimiento activo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019. 4828

PE/000330-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a centros residenciales que disponen de plazas de convalecencia sociosanitaria, con indicación del número de plazas de cada centro, previsión de plazas a futuro, indicando los centros y el número de plazas en cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019. 4831

Páginas

PE/000332-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a datos relativos a plazas de cada una de las 18 residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019. 4834

PE/000337-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si la Consejería ha efectuado la valoración técnica del concurso sobre colaboración con la plataforma tecnológica MENDELIAN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4835

PE/000339-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a operatividad del equipo de la Unidad de Neurorradiología Intervencionista del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca destinado al tratamiento de ictus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4836

PE/000341-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estado de ejecución de las obras de construcción del IESO de La Cistérniga y si puede comenzar su actividad en septiembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4838

Páginas

PE/000344-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera en el mes de septiembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4839

PE/000348-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a intervenciones quirúrgicas desde los meses de enero a septiembre de 2019 en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, en el Río Carrión y en el Hospital San Telmo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4840

PE/000349-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con las intervenciones quirúrgicas en el Hospital San Telmo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4841

PE/000363-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a aportaciones recibidas del Gobierno para la financiación del sistema de dependencia desde el año 2014 y cuestiones relacionadas con la ejecución del presupuesto ejecutado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4843

PE/000364-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a expedientes con resolución de petición de prestación de dependencia por la Gerencia de Servicios Sociales por provincia desde el año 2015, resoluciones denegadas y aceptadas y, de entre estas, cuántas se produjeron en el plazo máximo de tres meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4844

Páginas

PE/000376-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a presupuesto en los ejercicios de la presente legislatura para las entidades locales para el sistema de dependencia, desagregado para cada una de las previsiones previstas en la Orden FAM6/2018, de 11 de enero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4845

PE/000380-02 y PE/000381-02
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4846

PE/000386-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a número de alumnos con necesidades educativas especiales en los colegios CEIP Peñalba, Colegio Diocesano de San Ignacio, CEIP Barrio de los Judíos y Colegio Espíritu Santo de Ponferrada desde Infantil y ESO, indicando la necesidad especial que se atiende en cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4848

PE/000387-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a proyectos subvencionados del Programa Aula Empresa de Castilla y León en los tres últimos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019. 4851

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000114-03. Pág. 4774

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000114-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a ayudas recibidas por la empresa Dulca en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000114, formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"ayudas recibidas por la empresa Dulca en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)"*.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**

CVE: BOCCL-10-001949

- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1000114

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no consta pago alguno a la empresa objeto de la mencionada pregunta escrita ni en la presente ni en la anterior legislatura por parte de esta Consejería.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1000114

En respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas recibidas por las empresas Dulca en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), AKELA NEGOCIOS Y SOLUCIONES, SL, ANATTEA SMART SYSTEM, SL, DEHESA SOTOSALBOS, SL y D. Francisco Javier Sanz Martín, consultado el sistema informático contable no consta pago alguno por esta Consejería a dichas entidades.

No concretando la pregunta cuales son las empresas vinculadas directa o indirectamente a las referidas empresas, es imposible la búsqueda de pagos a las mismas a través del sistema informático contable.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1000114

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que de conformidad con los datos del Sistema de Información Contable de Castilla y León

CVE: BOCCL-10-001949

−SICCAL 2− y de la contabilidad correspondiente, esta Consejería, los entes públicos de derecho privado adscritos y las empresas y fundaciones públicas dependientes, han concedido la subvención que se indica a la empresa Dulca, S.L. desde el inicio de la IX legislatura hasta el 23 de julio de 2019:

Entidad: Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

Concepto: Línea de realización de proyectos de I+D en las Pymes.

Fecha de Resolución: 20/09/2017

Importe subvención concedida: 35.513,99 € (pendiente de pago)

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1000114

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, desde la Dirección General de Trabajo y P.R.L. de esta Consejería, se han mantenido contactos con la Autoridad Laboral de la Comunidad Autónoma del País Vasco, quien ha comunicado, por una parte, que en el ERE no se ha negociado ningún pacto de mantenimiento del empleo u opción de colocación dentro de dicho expediente, y por otra parte, en la misma zona se preveía la puesta en marcha de una empresa dedicada a la actividad de tomates. Se sigue mantenido el contacto con dicha Autoridad Laboral, y los hechos se han puesto en conocimiento de la Fundación Anclaje.

En relación con las ayudas o subvenciones de la Junta de Castilla y León, no hay constancia de ayudas o subvenciones concedidas por esta Consejería o sus entes dependientes al Grupo DULCA S.L., desde el año 2015 hasta la actualidad.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1000114

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León así como los archivos existentes, no consta, desde mayo de 2015 hasta la actualidad, que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ni el sector público a ella vinculado hayan concedido ningún tipo de ayuda o subvención al Grupo DULCA.

CVE: BOCCL-10-001949

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1000114

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito propio de las competencias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

A lo largo de la pasada legislatura, así como en los meses trascurridos de la actual, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no ha concedido ayuda o subvención alguna al grupo DULCA.

Por su parte el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, no ha concedido ayuda o subvención al grupo empresarial de referencia en el periodo anteriormente indicado.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1000114

En el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) no consta ninguna ayuda concedida a DULCA y/o la empresa Horno de Tuesta.

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1000114

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) desde el 2015 hasta la actualidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han concedido ayudas o subvenciones al grupo **DULCA.**

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1000114

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León −SICCAL 2−, no consta ningún pago al GRUPO DULCA, con carga a los créditos de la sección 07 de

CVE: BOCCL-10-001949

los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, desde el inicio de la legislatura IX hasta la actualidad.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1000114

Según los datos que figuran en el sistema de información contable SICCAL 2 de la Consejería de Cultura y Turismo, así como en los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, desde el inicio de la IX Legislatura hasta la fecha no se ha concedido ninguna ayuda o subvención al Grupo Dulca.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000177-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a dotación de profesorado en los centros educativos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita PE/000177, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
La plantilla del profesorado y la evolución del número de alumnos que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentran en la Secretaría General de estas Cortes.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000177, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la evolución de la plantilla y número de alumnos, en los centros educativos de la provincia de Soria, en los últimos cinco cursos escolares

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000177, se manifiesta lo siguiente:

En relación a la dotación de profesorado, en los centros educativos de la provincia de Soria, en los últimos cinco cursos escolares, figuran como anexos a la contestación, la plantilla de profesorado, por cada uno de los cursos 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019, en la provincia de Soria.

Por otra parte, se acompaña como anexo, la evolución del número de alumnos, en la provincia de Soria, en los últimos cinco cursos, desagregado por enseñanzas.

Valladolid, 5 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000187-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquier entidad u organismo, empresas o fundaciones públicas o cualquier otra dependiente de ella a cualquier empresa vinculada con el Grupo Accenture, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000187, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquier entidad u organismo, empresas o fundaciones públicas o cualquier otra dependiente de ella a cualquier empresa vinculada con el Grupo Accenture"*.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**

CVE: BOCCL-10-001951

- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1000187

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no consta pago alguno efectuado por esta Consejería en la presente legislatura ni en la anterior a D. Francisco Javier Sanz Martín ni a las empresas Grupo Accenture, Akela Negocios y Soluciones SL, Anattea Smart Systems SL y Dehesa Sotosalbos SL.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1000187

En respuesta a la pregunta escrita relativa a los pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquier entidad u organismo, empresas o fundaciones públicas o cualquier otra dependiente de ella a cualquier empresa vinculada con el Grupo Accenture, se comunica lo siguiente.

Consultado el sistema informático contable de la Consejería, no consta pago alguno con cargo a los créditos gestionados por la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior al GRUPO ACCENTURE.

CVE: BOCCL-10-001951

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1000187

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que de conformidad con los datos del Sistema de Información Contable de Castilla y León −SICCAL 2− y de la contabilidad correspondiente, esta Consejería, los entes públicos de derecho privado adscritos y las empresas y fundaciones públicas dependientes, han realizado desde el inicio de la IX legislatura hasta el 5 de agosto de 2019 los pagos que figuran en el anexo a las empresas que se puede deducir forman parte del Grupo Accenture.

ANEXO- PE/1000187

ACREEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA PAGO
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	35.747,03	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	27/01/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	96.710,46	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	27/01/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	101.837,23	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	27/01/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	17/10/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	17/10/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	17/10/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	54.609,72	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	17/10/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	79.435,29	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	26/10/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	65.727,20	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	26/10/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	26/10/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	26/10/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	72.446,33	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	05/12/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	201.330,69	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	15/12/2017
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	236.911,95	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	04/01/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	09/03/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	23/03/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	06/04/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	02/07/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	02/07/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	06/07/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	127.224,24	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	17/08/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	176.311,52	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	02/10/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	83.769,51	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	02/10/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	16/11/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	19/12/2018
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	131.202,72	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	11/01/2019
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	24/01/2019
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	38.119,84	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	07/05/2019
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	46.378,09	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	07/05/2019
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	150.290,47	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	21/05/2019
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	65.018,14	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	21/05/2019
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	12.548,91	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	23/05/2019
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES	31.620,93	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	23/05/2019
U.T.E.ACCENTURE S.A. E HIBERUS	9.898,18	MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS	19/07/2019

CVE: BOCCL-10-001951

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1000187

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, no constan datos relativos a pagos realizados a empresas vinculas al Grupo ACCENTURE, desde el año 2015 hasta la actualidad, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Empleo e Industria.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1000187

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León así como los archivos existentes, no consta que se haya realizado pago alguno, desde mayo de 2015 hasta la actualidad, por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ni por el sector público a ella vinculado, al Grupo ACCENTURE.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1000187

A lo largo de la pasada legislatura, así como en los meses trascurridos de la actual, la Consejería de Agricultura y Ganadería no ha realizado pago alguno al GRUPO ACCENTURE.

Asimismo el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, tampoco ha realizado pago alguno en favor del grupo empresarial de referencia, en el periodo anteriormente indicado.

CVE: BOCCL-10-001951

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1000187

Consultado el vigente sistema de información contable de Castilla y León, desde el inicio de la IX Legislatura constan los siguientes pagos realizados a empresas del GRUPO ACCENTURE por parte de la Gerencia Regional de Salud como consecuencia de la prestación de servicios fundamentalmente en materia de seguridad informática, desarrollo de sistemas de información y atención y soporte al Centro de Atención de Usuarios:

EMPRESAS	AÑO	IMPORTE
ACCENTURE, S.L.	2003	106.000,00 €
	2007	729.428,55 €
	2008	1.406.355,89 €
	2009	1.026.972,12 €
	2010	20.300,00 €
U.T.E. ACCENTURE, S.A.L. – CORITEL, S.A.	2004	384.835,84 €
	2005	386.063,89 €
	2006	374.909,85 €
	2007	683.571,82 €
	2008	206.391,24 €
	2009	385.670,54 €

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1000187

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) desde el 2015 hasta la actualidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas, no han efectuado pagos al GRUPO ACCENTURE.

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1000187

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León −SICCAL 2−, no consta ningún pago, a las empresas incluidas en las preguntas, con cargo a los

CVE: BOCCL-10-001951

créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, desde el inicio de la legislatura IX hasta la actualidad.

Por otra parte, consultada la contabilidad de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, no consta ningún pago, a las empresas incluidas en las preguntas, realizado por la misma, desde el inicio de la legislatura IX hasta la actualidad.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1000187

Según los datos que figuran en el sistema de información contable SICCAL 2 de la Consejería de Cultura y Turismo, así como en los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, desde el inicio de la IX Legislatura hasta la fecha no se ha realizado ningún pago a empresas vinculadas con el GRUPO ACCENTURE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000188-03. Pág. 4786

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000188-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentraciones parcelarias en el Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1000188 formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno García, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª Yolanda Sacristán Rodriguez, D. José Ignacio Ronda Gutierrez, D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las concentraciones parcelarias en la provincia de León

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a las actuaciones relativas a la concentración parcelaria llevadas a cabo en la provincia de León en los últimos cuatro años, con sus ubicaciones exactas, así como el estado actual de tramitación y ejecución de cada una de estas actuaciones con especial mención a la comarca del Bierzo, figuran en el ANEXO que se acompaña.

En relación con las actuaciones de concentración parcelaria que se prevé su iniciación en un futuro inmediato, pongo en su conocimiento que sin perjuicio de continuar con los trabajos ya iniciados, se pretende en la mayor brevedad posible, la

CVE: BOCCL-10-001952

iniciación de los procesos de concentración en las zonas de Almanza, Grajal-Escobar de Campos, canal de Villadangos-Canal de Velilla, Canal Bajo del Bierzo, Zona regable de la margen izquierda del Porma-Sectores II y III.

Los criterios de prelación para iniciar nuevas zonas son totalmente objetivos y se encuentran establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y en el Mapa de Infraestructuras de Castilla y León.

Entre estos criterios está la obligatoriedad de realizar el proceso en zonas donde se vaya a implantar un nuevo regadío o a modernizar el existente, además de la baremación de otros aspectos técnicos, como la productividad agrícola/ganadera, el n.º de explotaciones agrarias afectadas, el interés de los beneficiarios o la existencia de acciones de restauración del medio natural. En la medida que se van solicitando las concentraciones parcelarias ligadas a las modernizaciones de regadíos, se van iniciando las actuaciones.

Valladolid, 31 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

CVE: BOCCL-10-001952

ANEXO				
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	MUNICIPIOS AFECTADOS	SITUACIÓN C.P 2019	OBRAS INFRAESTRUCTURAS	BIERZO
CARRACEDELO - VILLADEPALOS	Carracedelo	TOMA DE POSESIÓN	FINALIZADAS	SI
NOCEDA Y QUINTANA DE FUSEROS	Igueña y Noceda	TOMA DE POSESIÓN	FINALIZADAS	SI
PARAMO SECANO	La Antigua, Laguna de Negrillos, Pozuelo del Páramo, San Adrián del Valle y Villamandos	BASES PROVISIONALES	PREVISTAS	NO
CACABELOS	Cacabelos y Villafranca del Bierzo	TOMA DE POSESIÓN	FINALIZADAS	SI
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	Santa Colomba de Somoza	TOMA DE POSESIÓN	EN EJECUCIÓN	NO
BOCA DE HUERGANO	Boca de Huérgano	TOMA DE POSESIÓN	EN EJECUCIÓN	NO
GARFÍN	Gradefes	ACUERDO DE CONCENTRACIÓN	ADJUDICADA INICIO INMINENTE	NO
CASTROPODAME	Castropodame	ACUERDO DE CONCENTRACIÓN	PREVISTAS	SI
LLAMAS DE LA RIBERA	Llamas de la Ribera	TOMA DE POSESIÓN	EN EJECUCIÓN	NO
LOS OTEROS	2Castilfalé, Fuentes de Carbajal, Matadeón de los Oteros, Matanza,Santa Cristina de Valmadrigal	BASES PROVISIONALES	PREVISTAS	NO
VILLAMUÑIO II	El Burgo Ranero	PROYECTO DE CONCENTRACIÓN	PREVISTAS	NO
VILLARNERA DE LA VEGA	Riego de la Vega	PROYECTO DE CONCENTRACIÓN	PREVISTAS	NO
Zona REGABLE DEL PÁRAMO BAJO(Le-ZA)- Demarcación 5	Pozuelo del Páramo y Juntas Vecinales de Altobar de la Encomienda y Saludes de Castroponce. San Adrián del Valle.	ACUERDO DE CONCENTRACIÓN	LICITACIÓN	NO
Zona REGABLE DEL PÁRAMO BAJO(Le-ZA)- Demarcación 6	Maire de Castroponce. Pobladura del Valle La Torre del Valle y Entidad Local Menor de Paladinos del Valle Villabrázaro y Entidad Local Menor de San Román del Valle San Adrián del Valle	PROYECTO DE CONCENTRACIÓN	LICITACIÓN	NO
Zona REGABLE DEL PÁRAMO BAJO(Le-ZA)- Demarcación 7	Laguna de Negrillos y Entidad Local Menor de Laguna de Negrillos y Cabañeros.	TOMA DE POSESIÓN	EN EJECUCIÓN	NO
Zona REGABLE DEL PÁRAMO ALTO(Le)- Demarcación 3	San Martín del Camino Vilavante	ACUERDO DE CONCENTRACIÓN	EN EJECUCIÓN	NO
Zona ALIJA DEL INFANTADO (*)		BASES PROVISIONALES	PREVISTAS	NO
Zona REGABLE DE BUSTILLO DEL PÁRAMO EN EL CANAL DEL PÁRAMO ALTO	Bustillo del Páramo y las Entidades Menores de Acebes del Páramo, Bustillo del Páramo, Grisuela del Páramo, La Milla del Páramo, Matalobos del Páramo. Villazala.	ACUERDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y URGENTE EJECUCIÓN.	PREVISTAS	NO

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000205-03. Pág. 4789

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000205-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a obras de concentración parcelaria en Santa Colomba de Somoza (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000205, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"obras de concentración parcelaria en Santa Colomba de Somoza (León)".*

Recabada información de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Cultura y Turismo respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 8 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-001953

ANEXO I

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1000205

La Consejería de Agricultura y Ganadería con fecha 1 de diciembre de 2014, remitió a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la provincia de León, la solicitud de autorización de aprobación del Proyecto de "ADECUACIÓN VIARIA EN SANTA COLOMBA DE SOMOZA (LEÓN), siendo autorizado por dicha Comisión en la sesión que se celebró el 29 de enero de 2015, sin apreciar ningún tipo de condicionamiento en la zona de referencia.

Asimismo pongo en su conocimiento que los Servicios Territoriales de Cultura y Turismo y de Agricultura y Ganadería, han estado en contacto al respecto y han concluido que el proyecto de referencia, no ha afectado negativamente ni al Camino de Santiago a su paso por el término de Santa Colomba de Somoza, ni a los petroglifos de Urceo de Turienzo de los Caballeros.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1000205

En el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de León no consta ninguna denuncia en relación a las obras de concentración parcelaria en Santa Colomba de Somoza que fueron autorizados por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León en enero de 2015.

En todo caso, a raíz de la publicación de la noticia, desde el citado Servicio Territorial se giró visita técnica para comprobar la situación, emitiendo un informe en el cual se indica que *"las fotografías que publicó ileón corresponden a un tramo de camino que no está amparado por la declaración de conjunto histórico Camino de Santiago".*

Respecto a cómo han afectado las citadas obras al petroglifo del Urceo, según informe del Arqueólogo Territorial, no existe en la Carta Arqueológica de la provincia de León ningún registro con esa denominación.

El único lugar en el que se ha descrito una estación con petroglifos próxima a Turienzo de los Caballeros es "Peña Furada", cercana al paraje conocido con el nombre de "El Urceo". Así, entendiendo que la iniciativa parlamentaria se refiere a este bien, hasta la fecha de la vista técnica el pasado día 5 de septiembre, no se aprecian obras o movimientos de tierra recientes de cualquier género, que los hubiera deteriorado o destruido.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000207-03. Pág. 4791

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000207-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a por qué motivo en las convocatorias realizadas de "Agentes de Innovación Rural" no se identifican las personas admitidas ni las seleccionadas, salvo por código que impiden conocer la persona seleccionada, tratándose de empleo financiado por la Comunidad de Castilla y León y sobre si la Junta considera que este procedimiento cumple los requisitos de transparencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000207, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martinez y D. Pedro Luis González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"por qué motivo en las convocatorias realizadas de agentes de innovación rural no se identifican las personas admitidas ni las seleccionadas, salvo por código que impiden conocer la persona seleccionada, tratándose de empleo financiado por la comunidad de Castilla y León y sobre si la Junta considera que este procedimiento cumple los requisitos de transparencia".*

Recabada información de las Consejerías de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural respecto a la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, 12 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-001954

ANEXO I

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1000207

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa al motivo por el que en las convocatorias de "Agentes de Innovación Rural" se identifica a las personas admitidas y a las seleccionadas mediante un código, se comunica lo siguiente.

Por parte de la Inspección General de Servicios se ha llevado a cabo una información reservada en relación con esta cuestión, analizando si el procedimiento seguido, por la entonces Consejería de Agricultura y Ganadería, en la tramitación del Convenio suscrito con las Fundaciones Generales de las Universidades de Salamanca, Valladolid, León y Burgos, cumplía con todos los requisitos legales necesarios. Se analizó de un modo detallado el aspecto presupuestario y procedimental del mismo, habiendo llegado a la conclusión de que no parece que exista ningún indicio racional suficiente de que se haya vulnerado aspecto legal alguno.

En cuanto a las posibles irregularidades en la selección de los Agentes de Innovación Rural, por parte de la Inspección no se analizó este extremo, ya que es responsabilidad de las entidades beneficiarias de la subvención, las Fundaciones Generales de las cuatro Universidades, a quienes corresponde la selección y contratación del personal en cuestión.

Con fechas 4 y 5 de noviembre de 2019, las Fundaciones Generales de las Universidades de Valladolid, Salamanca, Burgos y León han solicitado a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios que analice los procesos de selección de personal, llevados a cabo para desarrollar el Convenio anteriormente citado. Se va a proceder, por tanto, en función de esta petición y en aras de la colaboración institucional, a analizar por parte de la Inspección General de Servicios los referidos procesos selectivos.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1000207

La contratación de los agentes de innovación rural, ha sido llevada a cabo por las Fundaciones de la Universidades Públicas de Castilla y León. Asimismo, el programa de actividades de transferencia tecnológica agroalimentaria que realizan estos agentes, está organizado por las propias fundaciones.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000217-03 [...]. Pág. 4793

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000217-03, PE/000218-03, PE/000219-03 y PE/000220-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 17 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000217	Pagos realizados a la empresa AKELA NEGOCIOS Y SOLUCIONES, S. L.
000218	Pagos realizados a la empresa ANATTEA SMART SYSTEMS, S. L.
000219	Pagos realizados a la empresa DEHESA SOTOSALBOS, S. L.
000220	Pagos realizados a D. Francisco Javier Sanz Martín.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1000217, P.E./1000218, P.E./1000219 y P.E./1000220, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a *"pagos realizados a diversas empresas"*.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el

CVE: BOCCL-10-001955 a BOCCL-10-001958

encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1000217 a P.E./1000220

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no consta pago alguno efectuado por esta Consejería en la presente legislatura ni en la anterior a D. Francisco Javier Sanz Martín ni a las empresas Grupo Accenture, Akela Negocios y Soluciones SL, Anattea Smart Systems SL y Dehesa Sotosalbos SL.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1000217 a P.E./1000220

En respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas recibidas por las empresas Dulca en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), AKELA NEGOCIOS Y

CVE: BOCCL-10-001955 a BOCCL-10-001958

SOLUCIONES, SL, ANATTEA SMART SYSTEM, SL, DEHESA SOTOSALBOS, SL y D. Francisco Javier Sanz Martín, consultado el sistema informático contable no consta pago alguno por esta Consejería a dichas entidades.

No concretando la pregunta cuales son las empresas vinculadas directa o indirectamente a las referidas empresas, es imposible la búsqueda de pagos a las mismas a través del sistema informático contable.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1000217 a P.E./1000220

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se indica que de conformidad con los datos del Sistema de Información Contable de Castilla y León −SICCAL 2− y de la contabilidad correspondiente, desde el inicio de la IX legislatura hasta el 30 de agosto de 2019, no se ha realizado pago alguno a las referidas empresas por parte de esta Consejería, los entes públicos de derecho privado adscritos y las empresas y fundaciones públicas dependientes.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1000217 a P.E./1000219

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, no constan datos relativos a pagos realizados a empresas vinculas con las sociedades que se relacionan en las iniciativas parlamentarias indicadas, desde el año 2015 hasta la actualidad, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Empleo e Industria.

P.E./1000220

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, !a Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, no constan datos relativos a pagos realizados a empresas vinculas a D. Francisco Javier Sanz Martín, desde el año 2015 hasta la actualidad, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Empleo e Industria.

CVE: BOCCL-10-001955 a BOCCL-10-001958

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1000217 a P.E./1000220

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León así como los archivos existentes, no consta que se haya realizado pago alguno, desde mayo de 2015 hasta la actualidad, por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ni por el sector público a ella vinculado, a las empresas AKELA NEGOCIOS Y SOLUCIONES, S.L., ANATTEA SMART SYSTEMS, S.L., DEHESA DE SOTOSALBOS, S.L. y D. FRANCISCO JAVIER SANZ MARTÍN.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1000217 a P.E./1000220

A lo largo de la pasada legislatura, así como en los meses trascurridos de la actual, la Consejería de Agricultura y Ganadería no ha realizado pago alguno a las empresas: AKELA NEGOCIOS Y SOLUCIONES S.L, ANATTEA SMART SYSTEMS, S.L, DEHESA SOTOSALBOS, S.L ni a D. FRANCISCO JAVIER SANZ MARTÍN.

Asimismo el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, tampoco ha realizado pago alguno en favor de las empresas de referencia, en el periodo anteriormente indicado.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1000217 a P.E./1000220

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León así como los archivos existentes, no consta, desde el inicio de la IX legislatura, ningún pago efectuado por la Consejería, la Gerencia Regional de Salud ni la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León a las empresas AKELA NEGOCIOS Y SOLUCIONES, S.L., ANATTEA SMART SYSTEMS, S.L., DEHESA SOTOSALBOS, S.L. y D. Francisco Javier Sanz Martín.

CVE: BOCCL-10-001955 a BOCCL-10-001958

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1000217 a P.E./1000220

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) desde el 2015 hasta la actualidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han efectuado pagos a las empresas indicadas en estas Preguntas Escritas

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1000217 a P.E./1000220

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León −SICCAL 2−, no consta ningún pago, a las empresas incluidas en las preguntas, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, desde el inicio de la legislatura IX hasta la actualidad.

Por otra parte, consultada la contabilidad de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, no consta ningún pago, a las empresas incluidas en las preguntas, realizado por la misma, desde el inicio de la legislatura IX hasta la actualidad.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1000217 a P.E./1000220

Según los datos que figuran en el sistema de información contable SICCAL 2 de la Consejería de Cultura y Turismo, así como en los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, desde el inicio de la IX Legislatura hasta la fecha no se ha realizado ningún pago a empresas vinculadas ni con las entidades ni con la persona referidas en las preguntas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000246-03. Pág. 4798

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000246-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con los equipamientos culturales que gestiona la Fundación Siglo durante los años 2016 hasta lo que llevamos de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000246, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuestiones relacionadas con los equipamientos culturales que gestiona la Fundación Siglo durante los años 2016 hasta lo que llevamos de 2019.

La Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León gestiona los siguientes equipamientos culturales:

– Museo Etnográfico de Castilla y León, en Zamora.

– Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (MUSAC), en León.

– Centro Cultural Miguel Delibes, en Valladolid.

– Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León, en Sabero (León).

– Museo de la Evolución Humana y Sistema Atapuerca, Cultura de la Evolución, en Burgos.

– Centro de Creación Artística e Innovación. Palacio de Quintanar, en Segovia.

El presupuesto aprobado por las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en su caso, en las adendas a los contratos

CVE: BOCCL-10-001959

programa correspondientes, para la gestión de equipamientos culturales y para el resto de actividad de la citada Fundación para los años a los que hace referencia la pregunta, es el siguiente:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO			
	2016	2017	2018	2019
GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS REGIONALES	**14.968.200**	**15.402.484**	**15.048.068**	**15.026.138**
MUSEO ETNOGRÁFICO	676.700	776.700	685.238	685.238
MUSAC	5.132.820	5.132.820	5.149.292	5.036.403
MUSEO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA Y SACE	2.934.050	2.934.050	2.947.512	2.859.512
MUSEO DE LA SIDERURGIA Y LA MINERIA	525.200	555.764	562.496	562.496
CENTRO CULTURAL MIGUEL DELIBES	4.654.080	4.941.590	4.654.080	4.754.080
PALACIO DE QUINTANAR	165.819	176.560	154.000	179.889
INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	879.531	885.000	895.450	948.520
COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	**3.561.947**	**3.467.305**	**3.656.059**	**3.910.723**
FERIAS NACIONALES	1.183.937	1.092.414	1.104.000	1.022.000
PROGRAMA DE FESTIVALES	805.500	1.206.627	1.147.589	1.225.000
FOMENTO DE RECURSOS PATRIMONIALES	580.000	621.888	625.000	536.763
APOYO SECTORES TURÍSTICOS Y CULTURALES	510.000	217.203	267.470	215.470
EVENTOS Y CONMEMORACIONES	482.510	329.173	512.000	911.490
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**4.856.954**	**5.160.847**	**4.467.260**	**4.702.900**
ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL	4.359.929	4.640.350	3.941.260	4.129.140
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO, APOYO AL TURISMO RURAL Y CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTO	497.025	520.497	526.000	573.760
INTERNACIONALIZACIÓN	**865.419**	**960.014**	**949.250**	**871.156**
PLAN DEL ESPAÑOL	296.539	253.000	253.000	183.000
PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL Y FERIAS INTERNACIONALES	568.880	707.014	696.250	688.156

Por último cabe señalar que el presupuesto de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León no se encuentra desglosado por provincias.

Valladolid, 4 de noviembre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000275-03. Pág. 4800

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000275-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de convocatorias en la legislatura 2015-2019 para la incorporación de jóvenes agricultores; número de ayudas aprobadas para cada una de las convocatorias de esa legislatura; y distribución de ayudas aprobadas por hombres y mujeres, por actividad agraria o ganadera y por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1000275 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa al número de convocatorias en la legislatura 2015-2019 para la incorporación de jóvenes agricultores, número de ayudas aprobadas para cada una de las convocatorias de esa legislatura, distribución de ayudas aprobadas por hombres y mujeres, distribución por actividad agraria o ganadera y por provincias

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El número de convocatorias realizadas en la legislatura 2015-2019 para la incorporación de jóvenes agricultores, ha ascendido a tres. Es necesario precisar que el número de convocatorias resueltas en la pasada legislatura ha ascendido también a tres, no coincidiendo sin embargo con las convocatorias realizadas.

En cuanto al número de ayudas aprobadas por cada una de las convocatorias resueltas en la pasada legislatura, han sido las siguientes:

– Convocatoria 2014: Al amparo de la *Orden AYG/394/2014, de 20 de mayo, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo*

CVE: BOCCL-10-001960

Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, el número de ayudas que fueron aprobadas en esa convocatoria fue de 924 jóvenes.

– *Convocatoria 2015:* De acuerdo con la *Orden AYG/846/2015, de 7 de octubre, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo,* el número de ayudas aprobadas en esa convocatoria fue de 825 jóvenes.

– Convocatoria año 2017: De conformidad con la *Orden de 26 de julio de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020,* el número de ayudas aprobadas en esa convocatoria fue de 813 jóvenes.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la suma de las ayudas aprobadas al amparo de estas tres convocatorias ha ascendido a un total de 2.562 jóvenes.

En la actualidad, se encuentra pendiente de resolución la convocatoria correspondiente al año 2018, realizada al amparo de *la Orden de 26 de diciembre de 2018, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-*2020. Esta convocatoria se resolverá próximamente.

La distribución de las ayudas aprobadas por hombre y mujeres figura a continuación:

CONVOCATORIA	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
2014	696	228	**924**
2015	626	199	**825**
2017	596	217	**813**
TOTAL	**1.918**	**644**	**2.562**

La distribución de las ayudas aprobadas por el tipo de actividad es la siguiente:

CONVOCATORIA	Actividad agrícola	Actividad ganadera	Actividad mixta	TOTAL
2014	400	431	93	**924**
2015	349	389	87	**825**
2017	313	406	94	**813**
TOTAL	**1.062**	**1.226**	**272**	**2.562**

CVE: BOCCL-10-001960

La distribución de las ayudas aprobadas por provincias es la siguiente:

PROVINCIA	Nº DE JÓVENES
AVILA	295
BURGOS	305
LEON	373
PALENCIA	265
SALAMANCA	270
SEGOVIA	181
SORIA	166
VALLADOLID	341
ZAMORA	366
TOTAL	**2.562**

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000288-03. Pág. 4803

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000288-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para preservar los restos de la mezquita mudéjar en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000288, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para preservar los restos de la mezquita mudéjar en Valladolid.

En todos los acuerdos de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid y en el seguimiento de las excavaciones se ha mantenido la máxima de preservar los restos arqueológicos, que han quedado protegidos con un geotextil y una capa de mortero pobre, que puede ser eliminado en el futuro.

Cualquier otra medida para su conservación, visibilidad y puesta en valor debe abordarse con los propietarios del inmueble y el Ayuntamiento de Valladolid, responsable de las competencias urbanísticas.

En este sentido, desde el Servido Territorial de Cultura y Turismo de Valladolid se han mantenido conversaciones con ambas partes para llegar a acuerdos que en todo

CVE: BOCCL-10-001961

caso, deberán contemplar un compromiso de los propietarios de poner a disposición de las administraciones sus inmuebles para la realización de las intervenciones de puesta en valor que pudieran llevarse a cabo y unas garantías de mantenimiento y gestión posterior de los restos arqueológicos que se pretenden conservar visibles, en especial su acceso y visita pública.

Valladolid, 14 de noviembre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000311-02. Pág. 4805

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000311-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de inscritos como demandantes de empleo; número de inscritos insertados por intermediación del ECyL en los años 2017, 2018 y 2019; tiempo de inserción laboral de los egresados sin titulación superior; número de desempleados que han participado en la oferta formativa de los años antes citados y también de los programas de cualificación y acompañamiento a la inserción; y medidas específicas realizadas en dichos años para la integración plena en el mercado laboral de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000311, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"número de inscritos como demandantes de empleo; número de inscritos insertados por intermediación del ECyL en los años 2017, 2018 y 2019; tiempo de inserción laboral de los egresados sin titulación superior; número de desempleados que han participado en la oferta formativa de los años antes citados y también de los programas de cualificación y acompañamiento a la inserción; y medidas específicas realizadas en dichos años para la integración plena en el mercado laboral de las personas con discapacidad".*

Recabada información de las Consejerías de Empleo e Industria y de Familia e Igualdad de Oportunidades respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 8 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-001962

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

P.E./1000311

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa:

– **Número de inscritos como demandantes de empleo y/o mejora de empleo. Datos segregados por provincias, discapacitados, edad, sexo, si son extranjeros, parados de larga duración y si poseen titulación universitaria.**

TOTAL DEMANDANTES DE EMPLEO			174.803
TOTAL DEMANDANTES CON MEJORA DE EMPLEO			19.482
EDAD	<25 AÑOS	14.643	
	<30 AÑOS	28.974	
	<35 AÑOS	43.600	
	<45 AÑOS	78.740	
	>45 AÑOS	96.063	
	≥55 AÑOS	51.211	
PROVINCIAS	AVILA	13.403	
	BURGOS	22.479	
	LEÓN	36.646	
	PALENCIA	10.904	
	SALAMANCA	28.135	
	SEGOVIA	7.995	
	SORIA	5.164	
	VALLADOLID	37.013	
	ZAMORA	13.064	
SEXO	HOMBRES	71.539	
	MUJERES	103.264	
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS			37.012
DEMANDANTES DE LARGA DURACIÓN			68.234
DISCAPACIDAD DECLARADA EN LA DEMANDA			11.134
EXTRANJEROS			15.100

CVE: BOCCL-10-001962

– **Número de inscritos insertados por intermediación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en los años 2017, 2018 y 2019. Datos segregados por provincias, discapacitados, edad, sexo, si son extranjeros, parados de larga duración y si poseen titulación universitaria.**

En el Anexo I se facilitan los datos correspondientes a personas con contratos, tomando como referencia hasta el 1 de octubre de 2019.

– **Tiempo medio de inserción laboral de los egresados con respecto a los que no poseen titulación superior. Datos segregados por provincias, parados de larga duración, discapacitados y extranjeros, sexo y edad.**

En relación con el tiempo medio de inserción laboral de los egresados (incluyendo dentro de estos solo demandantes con titulación universitaria), con respecto a los que no poseen titulación superior, hay que significar que no existe fecha común para poder realizar la comparación. No obstante, tomando como referencia la fecha de obtención del título puesta en relación con la fecha de primera baja por colación o primer contrato laboral posterior a la misma, se facilita el tiempo que tardan en insertarse los egresados en el Anexo II.

– **¿Qué cantidad de desempleados han participado en la oferta formativa en los años 2017, 2018 y 2019? Datos segregados por provincias, edad, sexo, parados de larga duración, discapacitados, extranjeros y egresados o no.**

Los programas, de la oferta formativa, correspondientes al año 2019 se encuentran actualmente en ejecución, por este motivo no pueden ofrecerse datos. Respecto a los programas de los años 2017 y 2018, la información se encuentra en el Anexo III.

– **¿Qué cantidad de desempleados han participado en la oferta formativa en los años 2017, 2018 y 2019? Datos segregados por provincias, discapacitados, edad, sexo, si son extranjeros, parados de larga duración y egresados o no.**

En relación con el programa de Orientación, Formación e Inserción se informa de los beneficiarios de este programa durante los años 2017 y 2018. En el año 2019 este programa se encuentra en ejecución.

ITINERARIOS INTEGRADOS PARA DESEMPLEADOS (OFI)

		Distribución por Sexos		DISTRIBUCIÓN POR EDADES												Volver	
				- 25		25 - 29		30 - 34		35 - 44		45 - 54		>= 55		Discapacitados	Inmigrantes
Provincia	Beneficiarios	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Ávila	146	48	98	9	11	2	11	4	6	12	26	13	39	8	5	12	5
Burgos	220	139	81	27	7	21	10	22	14	30	26	27	21	12	3	6	20
León	487	231	256	46	14	28	30	28	31	56	88	54	78	19	15	27	12
Palencia	128	84	44	17	3	12	6	12	7	20	18	17	10	6	0	9	10
Salamanca	335	156	179	33	21	20	22	16	25	39	64	42	40	6	7	15	12
Segovia	99	65	34	7	4	7	5	8	6	18	9	17	10	8	0	4	16
Soria	20	11	9	5	3	3	1	0	2	1	3	1	0	1	0	0	6
Valladolid	397	150	247	13	23	20	28	22	23	39	64	49	90	7	19	15	19
Zamora	198	61	137	9	17	14	21	6	24	14	26	13	39	5	10	12	8
TOTAL	2030	945	1085	166	103	127	134	118	138	229	324	233	327	72	59	100	108

CVE: BOCCL-10-001962

ITINERARIOS INTEGRADOS PARA DESEMPLEADOS (OFI)

	Volver	Distribución por Sexos		DISTRIBUCIÓN POR EDADES													
	Beneficiarios			- 25		25 - 29		30 - 34		35 - 44		45 - 54		>= 55		Discapacitados	Inmigrantes
Provincia		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Ávila	107	34	73	10	11	3	5	2	10	6	23	8	20	5	4	2	15
Burgos	159	62	97	6	9	6	14	14	12	24	33	8	27	4	2	1	15
León	264	130	134	24	13	12	10	17	18	37	45	26	34	14	14	1	12
Palencia	130	77	53	12	6	8	2	8	4	23	17	19	18	7	6	0	13
Salamanca	279	119	160	29	23	18	28	11	17	27	43	28	39	6	10	0	29
Segovia	104	62	42	13	6	8	7	10	5	12	8	13	15	6	1	1	18
Soria	49	28	21	9	7	2	1	3	4	6	7	6	1	2	1	0	9
Valladolid	282	137	145	47	25	23	15	10	18	30	42	22	32	5	13	2	22
Zamora	150	50	100	14	16	8	15	4	12	15	25	6	26	3	6	2	18
TOTAL	1524	699	825	164	116	88	97	79	100	180	243	136	212	52	57	9	151

– **¿Qué medidas específicas se han realizado en los años 2017, 2018 y 2019 para la integración plena en el mercado laboral de las personas con discapacidad?**

Las medidas específicas que se han realizado en los años 2017, 208 y 2019 dirigidas a personas con discapacidad son:

Anualmente, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León convoca las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dirigidas a entidades locales de Castilla y León para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

A través de este programa se funde la realización de trabajos de interés público o de utilidad social, y la integración laboral de personas con discapacidad, procurando un efecto multiplicador que redunda en beneficio de toda la Comunidad para generar de riqueza y empleo especialmente en las zonas rurales.

El Servicio Público de Empleo programa otras líneas de ayudas en esta materia donde se establecen ventajas para este colectivo, bien al establecerlos como colectivo prioritario, bien estableciendo mayor valoración en los criterios de selección o incrementando las cuantías de ayuda a conceder. Estas líneas son:

– Programa “Fomento de contratos temporales con cláusula específica de interinidad para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar” para trabajadores desempleados que tengan a su cargo hijos menores de 12 años o discapacitados.

– En el programa destinado a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia, se establece una mayor valoración al objeto de obtener la condición de beneficiario.

– En el área de formación los trabajadores desempleados, con discapacidad oficialmente reconocida, que participen en acciones formativas, podrán percibir una beca por cada día de asistencia.

CVE: BOCCL-10-001962

Anexo I

Inserción por sexo:

	Año 2017			Año 2018			Año 2019		
Por provincia	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	468	375	843	553	379	932	263	239	502
Burgos	1.234	1.219	2.453	885	900	1.785	588	666	1.254
León	1.377	956	2.333	1.356	903	2.259	831	558	1.389
Palencia	950	838	1.788	673	669	1.342	490	482	972
Salamanca	1.108	993	2.101	1.017	796	1.813	738	544	1.282
Segovia	647	548	1.195	611	572	1.183	395	337	732
Soria	375	337	712	470	384	854	286	272	558
Valladolid	1.488	1.462	2.950	1.423	1.326	2.749	819	754	1.573
Zamora	757	536	1.293	848	701	1.549	515	401	916
Total	8.404	7.264	15.668	7.836	6.630	14.466	4.925	4.253	9.178

Inserción por discapacidad:

	Año 2017			Año 2018			Año 2019		
Por provincia	Resto	Discapac.	Total	Resto	Discapac.	Total	Resto	Discapac.	Total
Ávila	762	81	843	842	90	932	438	64	502
Burgos	2.238	215	2.453	1.577	208	1.785	1.113	141	1.254
León	2.062	271	2.333	1.990	269	2.259	1.184	205	1.389
Palencia	1.636	152	1.788	1.173	169	1.342	872	100	972
Salamanca	1.930	171	2.101	1.671	142	1.813	1.152	130	1.282
Segovia	1.104	91	1.195	1.083	100	1.183	658	74	732
Soria	652	60	712	779	75	854	494	64	558
Valladolid	2.716	234	2.950	2.459	290	2.749	1.384	189	1.573
Zamora	1.201	92	1.293	1.439	110	1.549	819	97	916
Total	14.301	1.367	15.668	13.013	1.453	14.466	8.114	1.064	9.178

Inserción por nacionalidad:

	Año 2017			Año 2018			Año 2019		
Por provincia	Españoles	Otros	Total	Españoles	Otros	Total	Españoles	Otros	Total
Ávila	763	80	843	859	73	932	474	28	502
Burgos	2.231	222	2.453	1.624	161	1.785	1.165	89	1.254
León	2.210	123	2.333	2.160	99	2.259	1.333	56	1.389
Palencia	1.682	106	1.788	1.263	79	1.342	924	48	972
Salamanca	2.021	80	2.101	1.741	72	1.813	1.229	53	1.282
Segovia	976	219	1.195	981	202	1.183	592	140	732
Soria	624	88	712	736	118	854	481	77	558
Valladolid	2.804	146	2.950	2.614	135	2.749	1.489	84	1.573
Zamora	1.218	75	1.293	1.455	94	1.549	878	38	916
Total	14.529	1.139	15.668	13.433	1.033	14.466	8.565	613	9.178

Inserción por nivel formativo:

	Año 2017			Año 2018			Año 2019		
Por provincia	Universit.	Resto	Total	Universit.	Resto	Total	Universit.	Resto	Total
Ávila	76	767	843	93	839	932	66	436	502
Burgos	340	2.113	2.453	271	1.514	1.785	194	1.060	1.254
León	269	2.064	2.333	263	1.996	2.259	144	1.245	1.389
Palencia	245	1.543	1.788	199	1.143	1.342	99	873	972
Salamanca	264	1.837	2.101	275	1.538	1.813	142	1.140	1,282
Segovia	136	1.059	1.195	190	993	1.183	93	639	732
Soria	115	597	712	147	707	854	93	465	558
Valladolid	515	2.435	2.950	358	2.391	2.749	222	1.351	1.573
Zamora	106	1.187	1.293	177	1.372	1.549	58	858	916
Total	2.066	13.602	15.668	1.973	12.493	14.466	1.111	8.067	9.178

CVE: BOCCL-10-001962

Inserciones por edad

	Año 2017				
Por provincia	<25 años	Entre 25 y 30	Entre 31 y 40	>40 años	Total
Ávila	90	129	173	451	843
Burgos	326	425	606	1.096	2.453
León	284	365	593	1.091	2.333
Palencia	304	406	433	645	1.788
Salamanca	194	305	398	1.204	2.101
Segovia	182	165	274	574	1.195
Soria	81	96	162	373	712
Valladolid	342	521	694	1.393	2.950
Zamora	131	150	272	740	1.293
Total	**1.934**	**2.562**	**3.605**	**7.567**	**15.668**

	Año 2018				
Por provincia	<25 años	Entre 25 y 30	Entre 31 y 40	>40 años	Total
Ávila	73	115	170	574	932
Burgos	147	230	347	1.061	1.785
León	157	300	499	1.303	2.259
Palencia	144	184	269	745	1.342
Salamanca	169	253	360	1.031	1.813
Segovia	131	158	251	643	1.183
Soria	94	124	179	457	854
Valladolid	232	333	551	1.633	2.749
Zamora	128	179	306	936	1.549
Total	**1.275**	**1.876**	**2.932**	**8.383**	**14.466**

	Año 2019 (hasta septiembre incluido)				
Por provincia	<25 años	Entre 25 y 30	Entre 31 y 40	>40 años	Total
Ávila	45	55	86	316	502
Burgos	103	146	229	776	1.254
León	98	170	305	816	1.389
Palencia	97	152	195	528	972
Salamanca	139	143	232	768	1.282
Segovia	71	92	153	416	732
Soria	57	92	121	288	558
Valladolid	138	201	325	909	1.573
Zamora	79	87	167	583	916
Total general	**827**	**1.138**	**1.813**	**5.400**	**9.178**

CVE: BOCCL-10-001962

Anexo II

EGRESADOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL CyL
AVILA	**362**	**621**	**983**
Entre 181 y 360 días	45	77	122
Entre 361 y 540 días	17	36	53
Entre 541 y 720 días	4	12	16
Entre 721 y 900 días	2	2	4
Hasta 180 días	114	197	311
No consta inserción	52	104	156
No consta fecha Tit.	128	193	321
BURGOS	**954**	**1.591**	**2.545**
Entre 181 y 360 días	90	134	224
Entre 361 y 540 días	49	90	139
Entre 541 y 720 días	24	20	44
Entre 721 y 900 días	6	8	14
Hasta 180 días	311	602	913
No consta inserción	156	248	404
No consta fecha Tit.	318	489	807
LEON	**1.138**	**1.948**	**3.086**
Entre 181 y 360 días	122	211	333
Entre 361 y 540 días	51	80	131
Entre 541 y 720 días	27	35	62
Entre 721 y 900 días	7	11	18
Hasta 180 días	240	458	698
Más de 900 días		2	2
No consta inserción	206	372	578
(en blanco)	1	1	2
No consta fecha Tit.	484	778	1.262
PALENCIA	**338**	**699**	**1.037**
Entre 181 y 360 días	42	69	111
Entre 361 y 540 días	13	30	43
Entre 541 y 720 días	10	20	30
Entre 721 y 900 días	1	2	3
Hasta 180 días	92	260	352
No consta inserción	61	127	188
No consta fecha Tit.	119	191	310
SALAMANCA	**960**	**1.575**	**2.535**
Entre 181 y 360 días	100	181	281
Entre 361 y 540 días	45	69	114
Entre 541 y 720 días	23	39	62
Entre 721 y 900 días	6	13	19

CVE: BOCCL-10-001962

EGRESADOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL CyL
Hasta 180 días	284	527	811
No consta inserción	253	412	665
(en blanco)	1		1
No consta fecha Tit.	248	334	582
SEGOVIA	**419**	**697**	**1.116**
Entre 181 y 360 días	35	65	100
Entre 361 y 540 días	16	19	35
Entre 541 y 720 días	8	12	20
Entre 721 y 900 días	2	4	6
Hasta 180 días	177	241	418
No consta inserción	55	136	191
No consta fecha Tit.	126	220	346
SORIA	**180**	**432**	**612**
Entre 181 y 360 días	10	48	58
Entre 361 y 540 días	5	15	20
Entre 541 y 720 días	2	3	5
Entre 721 y 900 días	2		2
Hasta 180 días	63	155	218
No consta inserción	26	73	99
No consta fecha Tit.	72	138	210
VALLADOLID	**1.484**	**2.540**	**4.024**
Entre 181 y 360 días	127	196	323
Entre 361 y 540 días	50	104	154
Entre 541 y 720 días	34	32	66
Entre 721 y 900 días	9	10	19
Hasta 180 días	336	669	1.005
Más de 900 días	1	1	2
No consta inserción	221	366	587
No consta fecha Tit.	706	1.162	1.868
ZAMORA	**424**	**791**	**1.215**
Entre 181 y 360 días	46	72	118
Entre 361 y 540 días	15	33	48
Entre 541 y 720 días	8	13	21
Entre 721 y 900 días	3	1	4
Hasta 180 días	101	207	308
No consta inserción	74	120	194
No consta fecha Tit.	177	345	522
Total general	**6.259**	**10.894**	**17.153**

CVE: BOCCL-10-001962

EGRESADOS	Discapacitados	Resto	TOTAL CyL
AVILA	10	973	983
Entre 181 y 360 días	2	120	122
Entre 361 y 540 días	1	52	53
Entre 541 y 720 días	1	15	16
Entre 721 y 900 días		4	4
Hasta 180 días	2	309	311
No consta inserción	1	155	156
No consta fecha Tit.	3	318	321
BURGOS	**30**	**2.515**	**2.545**
Entre 181 y 360 días	2	222	224
Entre 361 y 540 días	3	136	139
Entre 541 y 720 días	1	43	44
Entre 721 y 900 días		14	14
Hasta 180 días	4	909	913
No consta inserción	12	392	404
No consta fecha Tit.	8	799	807
LEON	**20**	**3.066**	**3.086**
Entre 181 y 360 días	2	331	333
Entre 361 y 540 días	3	128	131
Entre 541 y 720 días	1	61	62
Entre 721 y 900 días		18	18
Hasta 180 días	1	697	698
Más de 900 días		2	2
No consta inserción	6	572	578
(en blanco)		2	2
No consta fecha Tit.	7	1.255	1.262
PALENCIA	**7**	**1.030**	**1.037**
Entre 181 y 360 días	1	110	111
Entre 361 y 540 días		43	43
Entre 541 y 720 días	1	29	30
Entre 721 y 900 días		3	3
Hasta 180 días	2	350	352
No consta inserción	2	186	188
No consta fecha Tit.	1	309	310
SALAMANCA	**26**	**2.509**	**2.535**
Entre 181 y 360 días	6	275	281
Entre 361 y 540 días		114	114
Entre 541 y 720 días	2	60	62
Entre 721 y 900 días		19	19
Hasta 180 días	8	803	811
No consta inserción	8	657	665
(en blanco)		1	1
No consta fecha Tit.	2	580	582

CVE: BOCCL-10-001962

EGRESADOS	Discapacitados	Resto	TOTAL CyL
SEGOVIA	11	1.105	1.116
Entre 181 y 360 días		100	100
Entre 361 y 540 días	3	32	35
Entre 541 y 720 días		20	20
Entre 721 y 900 días		6	6
Hasta 180 días	5	413	418
No consta inserción	2	189	191
No consta fecha Tit.	1	345	346
SORIA	3	609	612
Entre 181 y 360 días		58	58
Entre 361 y 540 días		20	20
Entre 541 y 720 días		5	5
Entre 721 y 900 días		2	2
Hasta 180 días		218	218
No consta inserción	1	98	99
No consta fecha Tit.	2	208	210
VALLADOLID	40	3.984	4.024
Entre 181 y 360 días	3	320	323
Entre 361 y 540 días		154	154
Entre 541 y 720 días		66	66
Entre 721 y 900 días		19	19
Hasta 180 días	5	1.000	1.005
Más de 900 días		2	2
No consta inserción	14	573	587
No consta fecha Tit.	18	1.850	1.868
ZAMORA	10	1.205	1.215
Entre 181 y 360 días	1	117	118
Entre 361 y 540 días	1	47	48
Entre 541 y 720 días		21	21
Entre 721 y 900 días		4	4
Hasta 180 días	5	303	308
No consta inserción		194	194
No consta fecha Tit.	3	519	522
Total general	157	16.996	17.153

CVE: BOCCL-10-001962

EGRESADOS	Españoles	Extranjeros	TOTAL CyL
AVILA	959	24	983
Entre 181 y 360 días	119	3	122
Entre 361 y 540 días	51	2	53
Entre 541 y 720 días	16		16
Entre 721 y 900 días	4		4
Hasta 180 días	305	6	311
No consta inserción	149	7	156
No consta fecha Tit.	315	6	321
BURGOS	2.491	54	2.545
Entre 181 y 360 días	217	7	224
Entre 361 y 540 días	135	4	139
Entre 541 y 720 días	43	1	44
Entre 721 y 900 días	14		14
Hasta 180 días	890	23	913
No consta inserción	398	6	404
No consta fecha Tit.	794	13	807
LEON	3.049	37	3.086
Entre 181 y 360 días	329	4	333
Entre 361 y 540 días	130	1	131
Entre 541 y 720 días	61	1	62
Entre 721 y 900 días	18		18
Hasta 180 días	688	10	698
Más de 900 días	2		2
No consta inserción	565	13	578
(en blanco)	2		2
No consta fecha Tit.	1.254	8	1.262
PALENCIA	1.023	14	1.037
Entre 181 y 360 días	107	4	111
Entre 361 y 540 días	43		43
Entre 541 y 720 días	30		30
Entre 721 y 900 días	3		3
Hasta 180 días	345	7	352
No consta inserción	185	3	188
No consta fecha Tit.	310		310
SALAMANCA	2.458	77	2.535
Entre 181 y 360 días	273	8	281
Entre 361 y 540 días	109	5	114
Entre 541 y 720 días	61	1	62
Entre 721 y 900 días	19		19
Hasta 180 días	788	23	811
No consta inserción	636	29	665
(en blanco)	1		1

CVE: BOCCL-10-001962

EGRESADOS	Españoles	Extranjeros	TOTAL CyL
No consta fecha Tit.	571	11	582
SEGOVIA	**1.086**	**30**	**1.116**
Entre 181 y 360 días	96	4	100
Entre 361 y 540 días	34	1	35
Entre 541 y 720 días	19	1	20
Entre 721 y 900 días	6		6
Hasta 180 días	404	14	418
No consta inserción	183	8	191
No consta fecha Tit.	344	2	346
SORIA	**600**	**12**	**612**
Entre 181 y 360 días	57	1	58
Entre 361 y 540 días	20		20
Entre 541 y 720 días	5		5
Entre 721 y 900 días	2		2
Hasta 180 días	212	6	218
No consta inserción	97	2	99
No consta fecha Tit.	207	3	210
VALLADOLID	**3.959**	**65**	**4.024**
Entre 181 y 360 días	312	11	323
Entre 361 y 540 días	152	2	154
Entre 541 y 720 días	66		66
Entre 721 y 900 días	19		19
Hasta 180 días	985	20	1.005
Más de 900 días	1	1	2
No consta inserción	576	11	587
No consta fecha Tit.	1.848	20	1.868
ZAMORA	**1.202**	**13**	**1.215**
Entre 181 y 360 días	118		118
Entre 361 y 540 días	47	1	48
Entre 541 y 720 días	21		21
Entre 721 y 900 días	4		4
Hasta 180 días	304	4	308
No consta inserción	189	5	194
No consta fecha Tit.	519	3	522
Total general	**16.827**	**326**	**17.153**

CVE: BOCCL-10-001962

EGRESADOS	<25 años	Entre 25 y 30	Entre 31 y 40	>40 años	Sin fecha referencia	TOTAL CyL
AVILA	405	179	54	24	321	983
Entre 181 y 360 días	68	35	14	5		122
Entre 361 y 540 días	29	17	5	2		53
Entre 541 y 720 días	7	9				16
Entre 721 y 900 días	1	2	1			4
Hasta 180 días	206	81	13	11		311
No consta inserción	94	35	21	6		156
No consta fecha Tit.					321	321
BURGOS	**1.049**	**476**	**140**	**73**	**807**	**2.545**
Entre 181 y 360 días	130	70	21	3		224
Entre 361 y 540 días	70	46	16	7		139
Entre 541 y 720 días	16	22	4	2		44
Entre 721 y 900 días	7	6	1			14
Hasta 180 días	585	237	62	29		913
No consta inserción	241	95	36	32		404
No consta fecha Tit.					807	807
LEON	**1.005**	**577**	**156**	**86**	**1.262**	**3.086**
Entre 181 y 360 días	173	121	27	12		333
Entre 361 y 540 días	72	47	9	3		131
Entre 541 y 720 días	19	30	5	8		62
Entre 721 y 900 días	4	12	1	1		18
Hasta 180 días	402	217	61	18		698
Más de 900 días		2				2
No consta inserción	334	147	53	44		578
(en blanco)	1	1				2
No consta fecha Tit.					1.262	1.262
PALENCIA	**462**	**183**	**51**	**31**	**310**	**1.037**
Entre 181 y 360 días	62	32	10	7		111
Entre 361 y 540 días	27	12	2	2		43
Entre 541 y 720 días	15	11	3	1		30
Entre 721 y 900 días	1	2				3
Hasta 180 días	232	87	25	8		352
No consta inserción	125	39	11	13		188
No consta fecha Tit.					310	310
SALAMANCA	**1.103**	**593**	**175**	**82**	**582**	**2.535**
Entre 181 y 360 días	160	88	23	10		281
Entre 361 y 540 días	59	42	9	4		114
Entre 541 y 720 días	22	29	9	2		62
Entre 721 y 900 días	10	6	2	1		19
Hasta 180 días	486	242	63	20		811
No consta inserción	366	185	69	45		665
(en blanco)		1				1
No consta fecha Tit.					582	582

CVE: BOCCL-10-001962

EGRESADOS	<25 años	Entre 25 y 30	Entre 31 y 40	>40 años	Sin fecha referencia	TOTAL CyL
SEGOVIA	432	245	63	30	346	1.116
Entre 181 y 360 días	50	38	11	1		100
Entre 361 y 540 días	17	14	2	2		35
Entre 541 y 720 días	7	11	2			20
Entre 721 y 900 días	3	3				6
Hasta 180 días	241	140	29	8		418
No consta inserción	114	39	19	19		191
No consta fecha Tit.					346	346
SORIA	**255**	**103**	**30**	**14**	**210**	**612**
Entre 181 y 360 días	33	22	2	1		58
Entre 361 y 540 días	13	6	1			20
Entre 541 y 720 días	3	2				5
Entre 721 y 900 días		2				2
Hasta 180 días	142	54	15	7		218
No consta inserción	64	17	12	6		99
No consta fecha Tit.					210	210
VALLADOLID	**1.192**	**647**	**199**	**118**	**1.868**	**4.024**
Entre 181 y 360 días	163	123	25	12		323
Entre 361 y 540 días	73	61	13	7		154
Entre 541 y 720 días	24	32	5	5		66
Entre 721 y 900 días	5	10	4			19
Hasta 180 días	606	277	86	36		1.005
Más de 900 días		1		1		2
No consta inserción	321	143	66	57		587
No consta fecha Tit.					1.868	1.868
ZAMORA	**380**	**229**	**62**	**22**	**522**	**1.215**
Entre 181 y 360 días	56	53	9			118
Entre 361 y 540 días	21	22	5			48
Entre 541 y 720 días	3	14	3	1		21
Entre 721 y 900 días	1	2	1			4
Hasta 180 días	186	92	25	5		308
No consta inserción	113	46	19	16		194
No consta fecha Tit.					522	522
Total general	**6.283**	**3.232**	**930**	**480**	**6.228**	**17.153**

CVE: BOCCL-10-001962

Anexo III

FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS 2017

Provincia	Beneficiarios	Distribución por Sexos		DISTRIBUCIÓN POR EDADES												Discapacitados	Inmigrantes
				- 25		25 - 29		30 - 34		35 - 44		45 - 54		>= 55			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Ávila	1.806	925	881	161	154	152	114	92	105	204	238	228	241	88	29	20	7
Burgos	3.107	1.660	1.447	283	128	213	169	188	147	437	464	425	456	114	83	17	28
León	4.221	2.617	1.604	475	167	290	175	293	215	713	516	677	446	169	85	30	15
Palencia	2.000	1.081	919	218	107	142	90	119	127	258	295	250	222	94	78	16	13
Salamanca	3.684	1.872	1.812	330	269	248	227	238	218	447	501	461	494	148	103	20	18
Segovia	1.437	654	783	137	103	89	99	78	83	153	217	143	253	54	28	6	16
Soria	744	415	329	85	48	60	34	38	36	110	121	93	84	29	6	3	11
Valladolid	4.818	2.467	2.351	459	269	269	195	275	268	636	681	669	755	159	183	24	20
Zamora	1.766	833	933	122	108	108	111	99	110	250	223	193	303	61	78	17	10
TOTAL	**23.583**	**12.524**	**11.059**	**2.270**	**1.353**	**1.571**	**1.214**	**1.420**	**1.309**	**3.208**	**3.256**	**3.139**	**3.254**	**916**	**673**	**153**	**138**

FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS 2018

Provincia	Beneficiarios	Distribución por Sexos		DISTRIBUCIÓN POR EDADES												Discapacitados	Inmigrantes
				- 25		25 - 29		30 - 34		35 - 44		45 - 54		>= 55			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Ávila	1.328	654	674	133	88	83	91	55	82	127	193	185	150	71	70	117	144
Burgos	2.339	1.168	1.171	186	105	129	129	137	135	288	336	340	386	88	80	158	195
León	2.997	1.737	1.260	403	155	213	141	185	127	390	359	388	356	158	122	136	222
Palencia	1.243	653	590	147	102	94	52	64	84	162	161	127	145	59	46	95	60
Salamanca	2.875	1.509	1.366	393	195	248	206	149	147	281	306	328	409	110	103	122	237
Segovia	960	477	483	147	71	54	56	56	61	82	116	75	144	63	35	62	138
Soria	585	344	241	105	35	46	37	31	38	70	68	72	46	20	17	45	128
Valladolid	3.697	1.927	1.770	518	223	255	182	172	211	410	403	400	554	172	197	171	251
Zamora	1.510	634	876	173	126	97	112	59	89	122	234	130	238	53	77	90	82
TOTAL	**17.534**	**9.103**	**8.431**	**2.205**	**1.100**	**1.219**	**1.006**	**908**	**974**	**1.932**	**2.176**	**2.045**	**2.428**	**794**	**747**	**996**	**1.457**

CVE: BOCCL-10-001962

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1000311

El Plan Estratégico para las personas con discapacidad 2016-2020, recoge como eje central el derecho de las personas con discapacidad a integrarse en el mercado laboral.

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se están desarrollando los itinerarios de inserción sociolaboral para personas con discapacidad, que constituyen un instrumento fundamental que acompaña a la persona en el desarrollo de su propio proyecto de vida, y lo hace desde diversas dimensiones: la búsqueda activa del empleo, los apoyos en el puesto de trabajo y finalmente la inserción laboral bien en el empleo ordinario o en los centros especiales de empleo. El desarrollo de estos programas se está gestionando en Castilla y León en colaboración con las entidades del Tercer Sector.

El objetivo principal de los programas es mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de las personas con discapacidad.

Por este motivo se incluyen en los itinerarios personalizados de apoyo al empleo las acciones directamente tendentes a su desarrollo laboral, y aquellas otras acciones instrumentales que son necesarias para alcanzar el objetivo del empleo mediante la promoción de su autonomía personal, tales como: las de mejora de las relaciones interpersonales, bienestar físico y emocional, integración en la comunidad, o conocimiento de las normas.

Los programas que se están desarrollando actualmente y que se han desarrollado tanto en el año 2017 como en el año 2018 son:

- Programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad.
- Programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad.

Además, para reforzar estos 2 programas, desde el año 2017 se están desarrollando 2 nuevas líneas de subvenciones de refuerzo a los itinerarios personalizados de inserción:

- Línea de apoyo a la vida autónoma a través de la financiación de viviendas, ligadas a los itinerarios de inserción sociolaboral.
- Línea subvención para la formación de personas con discapacidad como asistentes personales de personas dependientes.

Por otra parte destacar que se ha realizado en la Comunidad de Castilla y León la primera convocatoria específica para personas con discapacidad intelectual realizada

CVE: BOCCL-10-001962

en marzo de 2017, haciéndose efectiva en mayo de 2018. La Gerencia de Servicios Sociales junto con Plena inclusión Castilla y León han acompañado la incorporación al puesto de trabajo, con el apoyo de entidades específicas de discapacidad.

Finalmente destaca otra de las actuaciones como es la reserva de contratación y cláusulas sociales. En el año 2016, se aprobó el Acuerdo 44/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de aspectos sociales en la contratación, que consolida todos los logros sociales obtenidos en el anterior Acuerdo. Aspectos a destacar:

- Banco de Buenas Prácticas (web de la Gerencia de Servicios Sociales)
- Reserva de contratos a CEE y empresas de inserción.
- Incorporación de cláusulas sociales: está prácticamente generalizada en la Administración de Castilla y León.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000312-02. Pág. 4822

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000312-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de plazas públicas residenciales creadas en los últimos 15 años; número de plazas residenciales concertadas con entidades privadas en los últimos 15 años; número de plazas públicas residenciales a fecha 1 de septiembre de 2019; y al número de plazas residenciales concertadas existentes con entidades privadas a fecha 1 de septiembre de 2019. Segregar los datos por provincias y municipios, válidos, asistidos y años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 312, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre plazas de centros residenciales para personas mayores dependientes.

Las plazas residenciales de titularidad pública de personas mayores creadas en los últimos 15 años son las siguientes:

En Ávila 44, en Burgos 1.026, en León 686, en Palencia 198, en Salamanca 901, en Segovia 226, en Soria 656, en Valladolid 769 y en Zamora 391.

Las plazas residenciales de personas mayores creadas en los últimos 15 años concertadas son las siguientes:

En Ávila 484, en Burgos 381, en León 1005, en Palencia 935, en Salamanca 615, en Segovia 223, en Soria 112, en Valladolid 641 y en Zamora 777.

CVE: BOCCL-10-001963

El número de plazas de titularidad pública residencial y concertada se encuentra disponible en la Guía de Recursos Sociales que puede consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace: http://servicios.jcyl.es/ireso/inicio.jsf

Valladolid, 1 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000314-02. Pág. 4824

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000314-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a presencia de la avispa asiática (Vespa velutina) en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000314, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Angel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"presencia de la avispa asiática (Vespa velutina) en Castilla y León".*

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural respecto a la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-001964

ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1000314

La actuación de la Junta de Castilla y León dirigida al control de la *Vespa Velutina* se ajusta al *Protocolo de actuaciones para la detección, seguimiento y control de la especie exótica invasora Vespa velutina en Castilla y León* suscrito el 22 de marzo de 2016 entre las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio Ambiente, en el que se recogen las actuaciones a desarrollar por la administración de Castilla y León correspondiendo a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente las actuaciones de control (captura y eliminación de ejemplares y nidos) en terrenos no urbanos a través de medios propios y/o a través de entidades contratadas, agrupaciones de protección civil o cualquier entidad u organización con fines similares, así mismo se establecen las vías de participación ciudadana y de las asociaciones de apicultores, además de la necesidad de informar, formar e investigar sobre esta especie para su control.

En la actualidad se están recopilando los datos de los trampeos realizados al amparo de la *Resolución de 10 de mayo de 2019, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se autorizan las actuaciones de trampeo de la especie exótica invasora Vespa velutina en Castilla y León*, en cuyo Anexo 2 se incluye la Zonificación de la Comunidad de Castilla y León en relación con la presencia de Vespa Velutina y los términos municipales afectados (BOCyL núm. 99, de 27 de mayo).

Los métodos autorizados son lo que se ajustan a la citada Resolución, habiéndose contratado además un servicio especializado de neutralización y/o retirada y eliminación de nidos secundarios y primarios de *Vespa velutina* ssp. *nigrithorax*, para el control y erradicación de la especie en terrenos rústicos sin asentamientos apícolas en casos de especial trascendencia, como puede ser el riesgo para la salud humana o para la biodiversidad, la alarma social generada debido a su proximidad a zonas con elevado uso público, población infantil, áreas recreativas, áreas naturales protegidas u otras que se determinen como de riesgo, o bien por ser nidos que aparecen en cuadriculas de nueva colonización conforme a la zonificación establecida. Hasta el momento no se ha utilizado el método troyano como forma de lucha contra la avispa asiática.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha impartido 14 ediciones del "Curso de formación para el control de la *Vespa Velutina* en Castilla y León", incluyendo formación teórica y práctica, de las cuales, tres ediciones se han impartido en Burgos y en León, dos en Palencia y uno en cada una de las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

CVE: BOCCL-10-001964

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1000314

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

El día 22 de marzo de 2016, se firmó el "Protocolo de actuaciones para la detección, seguimiento y control de la especie exótica invasora *Vespa velutina* en Castilla y León", entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. En el marco de este protocolo, ésta Consejería, ha elaborado el "Plan de actuación para el establecimiento de la red de monitorización y vigilancia de *Vespa velutina*", en el que se determinan las áreas de mayor riesgo de entrada de la referida especie invasora en Castilla y León, con el fin de ubicar una red de trampas centinela.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el marco del Programa Nacional Apícola vigente, convoca una orden de ayudas a la apicultura dirigidas a la mejora de la producción y comercialización de la miel que se produce en las explotaciones apícolas de la región. Esta convocatoria contempla diferentes líneas de ayuda que están orientadas al perfil del sector apícola regional y entre las acciones subvencionables, se incluye la lucha contra los agresores y enfermedades de las colmenas, preferentemente contra la *varroasis*, así como el apoyo a la constitución de agrupaciones de defensa sanitaria y a la adquisición de trampas y atrayentes para captura de *Vespa velutina* y otras especies exóticas invasoras.

En cuanto al posible impacto económico en nuestra Comunidad de la intrusión de esta especie invasora, tanto en el sector de la apicultura como en el sector vinícola, pongo en su conocimiento que hasta la fecha no se tiene detectado, ni notificado una cuantificación objetiva del referido impacto en ninguno de los dos sectores anteriormente mencionados.

En relación con las trampas que existen en Castilla y León para esta especie invasora, la red oficial de centinelaje se inició en el año 2016, con 108 trampas operativas y en la actualidad cuenta con 158 trampas. Además, esta red tiene un carácter dinámico y ya han sido colocadas en 297 ubicaciones distintas, de modo que permite conocer la distribución real y el avance de esta especie. El número y la ubicación de las trampas se van actualizando constantemente adaptándose a las circunstancias de cada momento.

En cuanto al número de capturas por provincias y zonas concretas en donde se han capturado ejemplares de esta especie en trampas instaladas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, figuran en el ANEXO que se acompaña.

En relación al uso del sistema de lucha conocido como método troyano a lo largo de los años anteriormente indicados, le informo que no se ha realizado ninguna actuación conforme a este método para la lucha contra la avispa asiática.

CVE: BOCCL-10-001964

Este método plantea el empleo de sustancias no permitidas que podrían conllevar repercusiones medioambientales. Adicionalmente, este tipo de experiencias deben tener una metodología científica que clarifique el posible efecto sobre otras especies animales incluso sobre las propias abejas.

Siendo conscientes del problema, consideramos necesario un esfuerzo investigador de ámbito supra-autonómico coordinado a nivel nacional en colaboración con el sector para una mejor efectividad.

Hay que destacar que otras Comunidades Autónomas tienen este problema en aumento constante y no han conseguido poner en marcha el sistema de "troyanos" que se plantea en la presente pregunta escrita. Por ello, este sistema debería centrarse tan sólo en una experiencia puntual para abordar el conocimiento necesario con garantías de una resolución para esta problemática.

Hasta la fecha la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha tenido contactos con varios equipos investigadores que pudieran avalar la autorización de la utilización de troyanos, dado que es necesario, antes de liberar una sustancia prohibida con los efectos adversos mencionados, contar con el aval científico reconocido.

Entre estos contactos queremos destacar los siguientes:

– Departamento de Sanidad Animal de Neiker-Tecnalia (Instituto Vasco de Desarrollo e Investigación Agraria).

– Universidad de Santiago de Compostela.

– Universidad de Vigo como participantes del programa AGA-Stop *Velutina* y de la "*Velutina task force*".

– Departamento de entomología y patología forestal de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Valladolid.

Hasta la fecha, ninguno de los equipos de investigación arriba citados, han considerado factible la autorización de dicho método por su controversia medioambiental, y sus resultados dudosos.

ANEXO

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019
BURGOS	2.297	2.249	3.962	1.001
LEON	0	0	31	31
PALENCIA	2	17	47	10
SALAMANCA	0	0	0	3
SORIA	1	0	0	2
ZAMORA	0	0	16	4
TOTAL CASTILLA Y LEON	**2.300**	**2.266**	**4.056**	**1.051**

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000325-02. Pág. 4828

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000325-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a Convenio de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales, la Gerencia de Salud, el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación provincial de Palencia para la implementación y desarrollo del Proyecto Innovador "INTecum", incluido en la Estrategia de prevención de la dependencia y promoción del envejecimiento activo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000325, formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"Convenio de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales, la Gerencia de Salud, el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación provincial de Palencia para la implementación y desarrollo del Proyecto Innovador "INTecum", incluído en la Estrategia de prevención de la dependencia y promoción del envejecimiento activo en Castilla y León"*.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades respecto a la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 12 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-001965

ANEXO I

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1000325

Hasta el 31 de octubre de 2019 se han adherido 71 personas al Proyecto Innovador "INTecum", dirigido a facilitar atención integral a la persona en la fase final de la vida, en el que participan seis profesionales de la Gerencia Regional de Salud junto a todos los profesionales asistenciales y no asistenciales del Área de Salud de Palencia, a los que se han impartido cursos de formación específicos, no disponiendo de voluntarios para el desarrollo de esta iniciativa.

La Comisión de Desarrollo y Valoración del Proyecto se ha reunido hasta el momento en diez ocasiones.

Respecto de la aportación económica que realizan los usuarios, hay que tener en cuenta que los servicios sanitarios no tienen establecido copago.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1000325

A fecha 31 de octubre han sido 71 las personas beneficiarias directas de Proyecto INTECUM.

En relación al n.º de profesionales de la Fundación San Cebrián que prestan las funciones asignadas en el proyecto a la citada entidad:

- 2 coordinadoras de caso al 100 %
- 23 asistentes personales entre 12 y 15 jornadas completas
- 3 profesionales en dirección que dedican cada una un 20 % de jornada.
- Hasta el momento, no han participado voluntarios en este Proyecto.

La Comisión de Desarrollo y Valoración del proyecto INTEcum tiene previsto convocar una reunión antes de finalizar 2019, cuando se cuente con la evaluación intermedia del pilotaje.

En cuanto a la aportación del usuario, cuando la capacidad económica familiar mensual (RF) sea igual o inferior al indicador W (585 €) el servicio será gratuito, salvo lo dispuesto en el último párrafo.

CVE: BOCCL-10-001965

En caso contrario, el interesado estará obligado a participar en el coste de los servicios cuando superen los 100 €, aportando un porcentaje del mismo en función de la fórmula 20 x RF / W - 15, quedando siempre garantizada una cuantía mínima de 585 € para gastos personales de la unidad familiar.

El porcentaje resultante se aplicará sobre el coste del servicio descontados 100 € y como máximo será de un 50 %.

En el caso de que la capacidad económica familiar menos la aportación calculada según lo previsto en el apartado anterior sea inferior a W, la aportación del usuario será, con un mínimo de 10 euros, el resultado de aplicar la siguiente fórmula: Aportación = RF - W

En el caso de que el usuario no reciba prestaciones por dependencia y sea perceptor del complemento de gran invalidez, del complemento de la asignación económica por hijo a cargo mayor de 18 años con un grado de minusvalía igual o superior al 75 %, del complemento de necesidad de otra persona de la pensión de invalidez no contributiva, o del subsidio de ayuda a tercera persona, dichos complementos no computarán como ingresos pero se sumarán al copago calculado según los criterios anteriores, hasta el 50 % del coste del servicio, descontados 100 €.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000330-02. Pág. 4831

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000330-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a centros residenciales que disponen de plazas de convalecencia sociosanitaria, con indicación del número de plazas de cada centro, previsión de plazas a futuro, indicando los centros y el número de plazas en cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000330, formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"centros residenciales que disponen de plazas de convalecencia sociosanitaria, con indicación del número de plazas de cada centro, previsión de plazas a futuro, indicando los centros y el número de plazas en cada uno".*

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 8 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-001966

ANEXO I

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1000330

Con fecha 4 de abril de 2019 se ha formalizado un nuevo Convenio de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para la gestión conjunta de unidades de convalecencia sociosanitaria en centros residenciales para personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, remitido en respuesta a la petición de documentación PD/1000089, formulada por ese grupo parlamentario, en cuyo Anexo I figuran las 114 plazas dotadas actualmente y su distribución en los centros y las provincias.

En cuanto a las previsiones de futuro, en el "Acuerdo del Diálogo Social en materia de Atención a las Personas en situación de Dependencia", suscrito con fecha 15 de febrero de 2018, se recoge el compromiso de incrementar el número actual de plazas durante el periodo de vigencia del acuerdo, por lo que esta Consejería está trabajando en el desarrollo de ese marco de actuación previsto, de acuerdo con el cumplimiento la normativa de aplicación y de las disponibilidades presupuestarias.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1000330

La relación de centros y número de plazas de convalecencia sociosanitaria existentes en la actualidad es la siguiente:

NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	Nº PLAZAS
RESIDENCIA MIXTA	ÁVILA	3
RESIDENCIA MIXTA BURGOS I "CORTES"	BURGOS	10
RESIDENCIA Mª MARDONES Y FCO. HURTADO.	Miranda de Ebro BURGOS	10
RESIDENCIA "LA ARMUNIA"	LEÓN	5
RESIDENCIA DE PONFERRRADA	Ponferrada LEÓN	8

CVE: BOCCL-10-001966

NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	Nº PLAZAS
RESIDENCIA PUENTE DE HIERRO	PALENCIA	11
RESIDENCIA SAN JUAN DE SAHAGÚN	SALAMANCA	5
RESIDENCIA MIXTA	SEGOVIA	10
RESIDENCIA ASISTIDA	SEGOVIA	10
RESIDENCIA LOS ROYALES	SORIA	3
RESIDENCIA ASISTIDA CTRA. RUEDA	VALLADOLID	12
RESIDENCIA MIXTA PARQUESOL	VALLADOLID	18
RESIDENCIA TRES ÁRBOLES	ZAMORA	3
RESIDENCIA LOS VALLES	Benavente ZAMORA	6

Existe la previsión de incremento paulatino de este tipo de plazas de convalecencia, aunque todavía no se ha fijado formalmente la ubicación de las mismas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000332-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a datos relativos a plazas de cada una de las 18 residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 332, formulada por D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Fernández Bayón, D.ª Noelía Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrara, D.ª Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y D.ª María del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre plazas de las residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

La información relativa a las residencias de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y león y las plazas ofertadas por las mismas, es objeto de publicación en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León y a disposición de cualquier interesado en la Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace: http://servicios.jcyl.es/ireso/inicio.jsf

Los centros residenciales de titularidad pública están orientados a las personas dependientes, por lo que, salvo en las residencias de la provincia de Zamora, las plazas que se ofertan son únicamente las adecuadas a personas con dependencia, que en la actualidad están ocupadas prácticamente en su totalidad.

Valladolid, 4 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000337-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si la Consejería ha efectuado la valoración técnica del concurso sobre colaboración con la plataforma tecnológica MENDELIAN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000337, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la plataforma tecnológica MENDELIAN.

De conformidad con lo señalado en la respuesta a la P.E./0909799, mencionada en los antecedentes de la pregunta, se ha realizado la oportuna valoración técnica por parte de la Gerencia Regional de Salud y la Unidad de Diagnóstico Avanzado en Enfermedades Raras de Castilla y León, en base a la cual se ha decidido, por el momento, no iniciar una colaboración con la plataforma tecnológica MENDELIAN, quedando pendiente de revisar la decisión en el futuro si se presentan novedades o estudios que avalen una utilidad superior a la que presenta en la actualidad.

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000339-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a operatividad del equipo de la Unidad de Neurorradiología Intervencionista del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca destinado al tratamiento de ictus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000339, formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Inmaculada García Rioja, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª M.ª del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Unidad de Ictus del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca

La Unidad de Ictus del Complejo Asistencial de Salamanca presta servicio 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año desde el 1 de mayo de 2017. La asistencia al ictus desde la entrada del paciente en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca está priorizada, existiendo un Código Ictus Intrahospitalario y un circuito asistencial bien definidos y conocidos por todos los profesionales implicados en su asistencia.

En cuanto a la prestación de Neurorradiología Intervencionista en el tratamiento del ictus agudo en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, desde el pasado mes de junio de 2019 se ha implementado el Tratamiento Endovascular en el ictus, sin embargo la puesta en marcha de esta prestación requiere la disponibilidad de material específico de neurointervencionismo en el centro, así como la formación específica y progresiva capacitación de los profesionales implicados en el proceso, ya que en cada

CVE: BOCCL-10-001969

procedimiento de este tipo es necesaria la presencia de facultativos especializados en neurointervencionismo vascular, enfermería y técnicos superiores en imagen con especial formación y capacitación, por lo que en el momento actual el horario ofrecido es de 8 a 15 horas de lunes a viernes y fuera de este horario los pacientes son atendidos en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid para a proporcionar la mayor seguridad al paciente en el tratamiento de estas patologías.

Por parte de la Gerencia Regional de Salud se está facilitando y autorizando la contratación de nuevo personal y las guardias localizadas a tal efecto para poder asegurar cuanto antes la prestación en régimen de 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año.

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000341-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estado de ejecución de las obras de construcción del IESO de La Cistérniga y si puede comenzar su actividad en septiembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000341, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Patrcia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Fernández Bayón y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al nuevo IESO de La Cistérniga

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000341, se manifiesta lo siguiente:

La ejecución de las obras del nuevo IESO de La Cistérniga estará, a finales de noviembre, en torno al 48 % del total de presupuesto, habiendo superado satisfactoriamente las fases de ejecución más complejas como son la cimentación y estructura.

Es intención de la Consejería su puesta en funcionamiento en el curso 2020-2021, si bien, a más de un año vista, resulta prematuro afirmar que el mencionado IESO estará funcionando en esa fecha.

Valladolid, 12 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000344-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera en el mes de septiembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000344, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera durante el mes de septiembre de 2019.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que la información referida a las solicitudes recibidas en la lanzadera financiera durante el pasado mes de septiembre está disponible en la página web de la Junta de Castilla y León, en el portal de Empresas.

Valladolid, 6 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000348-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a intervenciones quirúrgicas desde los meses de enero a septiembre de 2019 en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, en el Río Carrión y en el Hospital San Telmo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000348, formulada por D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a intervenciones quirúrgicas en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

De acuerdo con la fuente de datos *SIAE 2019,* el número de intervenciones quirúrgicas llevadas a cabo en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA), desde el mes de enero al mes de septiembre de 2019, ha sido de 8.554, de las que 3.565 se han realizado en el Hospital Rio Carrión y 4.989 en el Hospital San Telmo.

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000349-02. Pág. 4841

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000349-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con las intervenciones quirúrgicas en el Hospital San Telmo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000349, formulada por D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Hospital San Telmo de Palencia.

El hospital San Telmo de Palencia cuenta con cuatro quirófanos en los que se realizan procedimientos de las especialidades de Cirugía General, Traumatología, Oftalmología, Dermatología, Urología y Psiquiatría. Asimismo, dispone de cinco ecógrafos, dos adscritos a Anestesiología, uno a Cirugía General, uno a Urología y uno a Ginecología, que son utilizados por los facultativos que lo solicitan, independientemente del área quirúrgica donde realicen su actividad.

El hospital cuenta con una Unidad de Recuperación Post-anestésica donde ingresan los pacientes una vez concluida la intervención quirúrgica, permaneciendo en ella hasta que cumplen los criterios necesarios para volver a su domicilio, en programas de Cirugía Ambulatoria, o ingresan en una planta de hospitalización, bien en el mismo Hospital San Telmo o en el Hospital Rio Carrión, según la patología que motive su ingreso. En la Unidad de Recuperación Post-anestésica existe un respirador de traslado.

En el caso excepcional de que un paciente precise ventilación mecánica prolongada, ésta se realizará en un quirófano hasta que pueda ser trasladado a la

CVE: BOCCL-10-001973

Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Rio Carrión ya que el centro no dispone de una unidad de este tipo, si bien existen protocolos de derivación inmediata para que los pacientes sean trasladados a la Unidad de Cuidados Críticos del Hospital Rio Carrión cuando su situación clínica así lo aconseje.

Debido a que el hospital no dispone de Banco de Sangre, en caso de que se prevea la necesidad de trasfundir a un paciente existe un protocolo para proporcionar, a la mayor brevedad posible, los hemoderivados que el facultativo responsable del mismo solicite.

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000363-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a aportaciones recibidas del Gobierno para la financiación del sistema de dependencia desde el año 2014 y cuestiones relacionadas con la ejecución del presupuesto ejecutado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 363, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre financiación del sistema de dependencia

Toda la información disponible en relación a la financiación del sistema de dependencia de Castilla y León se encuentra disponible en la Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

https://serviciossociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1284713944879/_/_/_

Valladolid, 4 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000364-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a expedientes con resolución de petición de prestación de dependencia por la Gerencia de Servicios Sociales por provincia desde el año 2015, resoluciones denegadas y aceptadas y, de entre estas, cuántas se produjeron en el plazo máximo de tres meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 364, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre tramitación de expedientes de dependencia

La información del número de resoluciones aprobadas de prestaciones de dependencia y de las resoluciones denegadas puede consultarse en la Web de la Junta de Castilla y León y del SAAD, en los siguiente enlaces:

https://www.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1168278410141/_/_/_

https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/info_d/index.htm

En 2019, hasta el 30 de septiembre, de las resoluciones aceptadas se concede prestación en el plazo máximo de 3 meses a 9.272.

Valladolid, 4 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000376-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a presupuesto en los ejercicios de la presente legislatura para las entidades locales para el sistema de dependencia, desagregado para cada una de las previsiones previstas en la Orden FAM6/2018, de 11 de enero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 376, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre presupuesto total destinado a entidades locales para el sistema de dependencia

El próximo Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales con las corporaciones locales aún no se ha firmado. No obstante, existe un compromiso de que el presupuesto será, como mínimo, el importe de 2019 por anualidad, es decir 112 millones de euros anuales. Además, existe una previsión de que se aumente su financiación de manera progresiva mediante adendas anuales, en función de la disponibilidad presupuestaria

Valladolid, 4 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000380-02 [...]. Pág. 4846

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000380-02 y PE/000381-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000380	Motivo de la concesión de una subvención a Telefónica España S. A. U. el pasado 22 de agosto de 2019.
000381	Motivo de la concesión de una subvención a Ibernet Fibra, S. L., el pasado 22 de agosto de 2019.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1000380 y 1000381 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones concedidas a Telefónica España S.A.U. e Ibernet Fibra S.L. el 22 de agosto de 2019.

Conforme señala la *ORDEN FYM/ 778/2019, de 22 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación cofinanciados con fondos FEDER en polígonos*

CVE: BOCCL-10-001977 y BOCCL-10-001978

industriales y enclaves logísticos de Castilla y León, publicada en BOCYL de 6/09/19, el objetivo de esta línea de subvenciones es acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de muy alta velocidad en polígonos industriales y enclaves logísticos sin cobertura actual ni prevista en los próximos tres años, concediéndose dichas subvenciones de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante *ORDEN FYM/64/2019, de 25 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación cofinanciados con fondos FEDER en polígonos industriales y enclaves logísticos de Castilla y León,* publicada en BOCYL de 1/02/19, y con lo dispuesto en la *Orden de 26 de abril de 2019, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación cofinanciados con fondos FEDER en polígonos industriales y enclaves logísticos de Castilla y León (Código REAY FMED003)*, cuyo extracto se publicó en BOCYL de 6/05/19 y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en el enlace http:/ /www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/453061, habiendo obtenido ambas informe previo favorable de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del *Real Decreto 462/2015, de 5 de junio, por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha*.

La subvención de 167.411 euros a Telefónica de España S.A.U. se concede para la ejecución del proyecto denominado TE-01, presentado por Telefónica de España S.A.U. a la convocatoria antes citada, teniendo por objeto dotar de una red de banda ancha de muy alta velocidad para la conexión a Internet, capaz de dar servicios de velocidad superior a 100 Mbps, mediante tecnología de fibra óptica FTTH, al Polígono industrial “La Viña” (Ciudad Rodrigo, Salamanca) y al Polígono industrial “Sector 8” (Carbonera de Frentes, Soria).

La subvención de 22.511,20 euros a Ibernet Fibra S.L. se concede para la ejecución del proyecto denominado IB-01, presentado por Ibernet Fibra S.L. a la convocatoria antes citada, teniendo por objeto dotar de una red de banda ancha de muy alta velocidad para la conexión a Internet, capaz de dar servicios de velocidad superior a 100 Mbps, mediante tecnología de fibra óptica FTTH, al Polígono industrial de Cabañas Raras (Cabañas Raras, León) y al Polígono industrial “La Rozada” (Viladecanes, León).

Valladolid, 13 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000386-02. Pág. 4848

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000386-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a número de alumnos con necesidades educativas especiales en los colegios CEIP Peñalba, Colegio Diocesano de San Ignacio, CEIP Barrio de los Judíos y Colegio Espíritu Santo de Ponferrada desde Infantil y ESO, indicando la necesidad especial que se atiende en cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000386, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutierrez, relativa a alumnos con necesidades educativas especiales en colegios de Ponferrada

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000386, se manifiesta lo siguiente:

Los datos de alumnos con necesidades educativas especiales, en los centros referidos en la pregunta, se detallan a continuación, agrupando las etapas educativas solicitadas, pues el fraccionamiento de estos datos por niveles educativos podría facilitar

CVE: BOCCL-10-001979

la identificación del alumnado, lo que podría suponer una vulneración de la Ley de Protección de Datos:

CEIP PEÑALBA			
	TIPOLOGIA	**ALUMNADO**	**TOTAL**
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Discapacidad Física	0	**26**
	Discapacidad intelectual	9	
	Discapacidad auditiva	7	
	Discapacidad visual	0	
	Trastornos del espectro autista (TEA)	4	
	Otras discapacidades	0	
	Retraso madurativo	4	
	Trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos	0	
	Trastorno Grave de la Personalidad	0	
	Trastorno Grave de Conducta	2	
	Plurideficiencia	0	

COLEGIO DIOCESANO SAN IGNACIO			
	TIPOLOGIA	**ALUMNADO**	**TOTAL**
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Discapacidad Física	0	**3**
	Discapacidad intelectual	2	
	Discapacidad auditiva	0	
	Discapacidad visual	0	
	Trastornos del espectro autista (TEA)	1	
	Otras discapacidades	0	
	Retraso madurativo	0	
	Trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos	0	
	Trastorno Grave de la Personalidad	0	
	Trastorno Grave de Conducta	0	
	Plurideficiencia	0	

CVE: BOCCL-10-001979

CEIP BARRIO DE LOS JUDÍOS			
	TIPOLOGIA	ALUMNADO	TOTAL
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Discapacidad Física	0	4
	Discapacidad intelectual	2	
	Discapacidad auditiva	0	
	Discapacidad visual	0	
	Trastornos del espectro autista (TEA)	0	
	Otras discapacidades	0	
	Retraso madurativo	1	
	Trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos	1	
	Trastorno Grave de la Personalidad	0	
	Trastorno Grave de Conducta	0	
	Plurideficiencia	0	

COLEGIO ESPÍRITU SANTO			
	TIPOLOGIA	ALUMNADO	TOTAL
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Discapacidad Física	0	24
	Discapacidad intelectual	11	
	Discapacidad auditiva	1	
	Discapacidad visual	1	
	Trastornos del espectro autista (TEA)	3	
	Otras discapacidades	0	
	Retraso madurativo	3	
	Trastornos de la comunicación y del lenguaje muy significativos	0	
	Trastorno Grave de la Personalidad	0	
	Trastorno Grave de Conducta	5	
	Plurideficiencia	0	

Valladolid, 12 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 50 28 de noviembre de 2019 PE/000387-02. Pág. 4851

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000387-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a proyectos subvencionados del Programa Aula Empresa de Castilla y León en los tres últimos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000387, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutierrez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Aula Empresa

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000387, se manifiesta lo siguiente:

El número de proyectos y gasto realizado, en los últimos tres años, en los Programas Aula Empresa de Castilla y León, llevados a cabo, tanto en centros públicos como en centros concertados de nuestra Comunidad Autónoma, se detalla a continuación:

AULA EMPRESA CENTROS PÚBLICOS		
CURSO	Nº PROYECTOS FINANCIADOS	GASTO EJECUTADO
2016-2017	130	370.000 €
2017-2018	159	465.000 €
2018-2019	216	602.598,73 €

CVE: BOCCL-10-001980

AULA EMPRESA CENTROS CONCERTADOS		
CURSO	Nº PROYECTOS FINANCIADOS	GASTO EJECUTADO
2016-2017	30	70.000 €
2017-2018	31	59.533,06 €
2018-2019	50	131.446,18 €

Valladolid, 13 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes